

VISTO:

El Artículo 11° y el Artículo 16°, incisos d) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

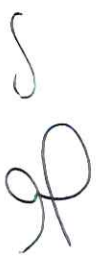
Que resulta necesario para la buena marcha de la Universidad convocar a la 1° Reunión Ordinaria del año 2026 al Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, con el objeto de tratar asuntos relativos a las gestiones y funciones administrativas propias de la Universidad y de sus Unidades Académicas, las cuales resultan de prioritario tratamiento por parte del mencionado órgano colegiado.-

Que la citada Reunión Ordinaria del Consejo Superior se realizará el día 26 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, con un sistema mixto de participación *virtual/presencial* utilizado habitualmente por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, desarrollándose la instancia presencial en el Salón Auditorio Amanda Mayor de Rectorado, sito en Avenida Ramírez N° 1143, ciudad de Paraná.-

Que quienes decidan participar de manera presencial deberán informarlo al correo electrónico consejo_superior@uader.edu.ar.-



Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*" y lo establecido en los Artículo 11° y el Artículo 16°, incisos d) y cc del Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-



Que en uso de las atribuciones propias del cargo según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 16° Inciso i) "*Adoptar todas las providencias para la buena marcha de la Universidad*" del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

RESOLUCIÓN N° 101-26

Por ello:

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la primer Reunión Ordinaria al Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para el día 26 de febrero de 2026, a las 10:00 hs, la que se realizará por un sistema de participación mixto presencial/virtual, en el Salón Auditorio Amanda Mayor de Rectorado de esta Universidad, ubicado en Avda. Ramírez N° 1143 de la ciudad de Paraná, de conformidad con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que quienes decidan participar de manera presencial deberán informarlo al Consejo Superior mediante correo electrónico: consejo_superior@uader.edu.ar, hasta el día 19 de febrero de 2026.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abog. Luciano Daniel Filippuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos